

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **EJECUTIVO No. 201800501**

Previo a proveer sobre la ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la demandante en el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por LUZ ESTRELLA FORERO PIÑEROS contra NELSON FABIAN POVEDA BERMÚDEZ, se solicita a la señora LUZ ESTRELLA aclarar por qué razón no relaciona las cuotas de alimentos causadas en los meses de octubre y diciembre de 2020 y allegar la fórmula de las gafas, como quiera que la factura está a nombre de la progenitora de la alimentaria.

Notifíquese por el medio más expedito y volver al Despacho una vez la demandante se pronuncie respecto de lo ordenado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA